

SEN. MÓNICA FERNANDEZ BALBOA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE.
SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO.
LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E

El suscrito, **Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo**, Senador de la República del Congreso General de la Unión en la LXIV Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58, fracción I, y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Asamblea, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A QUE AUTORICE LA CONTRATACIÓN DE UN SEGURO DE VIDA Y UN BONO DE DOS MESES DE SUELDO PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD QUE SE ENCUENTREN EN LOS HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD HABILITADOS PARA LA ATENCIÓN DIRECTA DE PACIENTES CONTAGIADOS DE COVID-19**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Actualmente en México estamos viendo el punto más crítico de la pandemia por el Virus SARS-COV-2 o COVID-19. Durante las primeras semanas de internación del virus en México el gobierno subvaloró el nivel catastrófico que este traería consigo, tanto a nivel de sanidad y salubridad general, como a nivel de crecimiento y desarrollo económico, mientras mantenía sus giras por las entidades federativas declarando que la pandemia no nos haría nada y omitía llevar controles sanitarios y de desinfección en los aeropuertos del país, el virus iba esparciéndose poco a poco dentro de nuestro territorio.

Al día 12 de mayo del 2020 se contabilizaron en nuestro país 38,324 casos confirmados de Coronavirus con un total de 3,926 defunciones, entre las cuales se encuentran personas que realizaban sus labores como profesionales de la salud para atender a las y los pacientes infectados por coronavirus.

De acuerdo al sistema nacional de salud, para la atención de todos los mexicanos con o sin seguridad social, existen 4,658 hospitales, de los cuales 1353 son públicos y 3305 privados, incluyendo a la cruz roja mexicana. Hay 28,343 unidades de consulta externa, de las cuales 20,957 dependen del sector pública y 7,386 de la iniciativa privada.

Con la finalidad de garantizar y brindar atención médica de la mejor manera posible a todos los pacientes que lo requieran durante esta emergencia sanitaria, la Secretaría de Salud habilitó 610 hospitales y centros de salud para que pudieran atender los casos de COVID-19, entre los que destacan:

- *Centro Médico Nacional Siglo XXI*
- *Centro Médico Nacional de Occidente en Guadalajara, Jalisco*
- *Centro Médico Nacional Noreste en Monterrey, Nuevo León*
- *Centro Médico Nacional La Raza, con su Hospital de Infectología*
- *Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias*
- *Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán*
- *Hospital General de México*
- *Hospital Juárez de México*
- *Hospital Infantil de México Federico Gómez*
- *Hospital General Dr. Manuel Gea González*
- *Hospital Regional de Alta Especialidad Ixtapaluca*
- *Hospital Regional de Tlalnepantla*
- *Centro Médico ISSEMyM Toluca*

Por otro lado, el Instituto Mexicano del Seguro Social dispuso de 184 unidades médicas de alta especialidad y segundo nivel de atención en todo el país para atender únicamente a pacientes contagiados con COVID-19, como dan ejemplo de ello:

- *Estado de México: Hospital General de Zona de Atlacomulco*
- *Hidalgo: Hospital General de Subzona no. 33 de Tizayuca*
- *Chiapas: Hospital General de Zona No. 1 de Tapachula*
- *Nayarit: Hospital de Bahía de Banderas (pendiente de inauguración)*
- *Para el área metropolitana: Hospital General de Zona. No. 32 Villa Coapa*

A pesar de contar con hospitales y centros médicos habilitados para operar únicamente a favor de los pacientes contagiados con este virus, el sistema de salud nacional ha encontrado muchos retos en el camino. Por una parte, el actual

gobierno detectó que en México existe un déficit de 200,000 médicos y de 300,000 enfermeras.

La falta de personal se enfatizó durante la emergencia sanitaria de coronavirus y, a principios de abril, se dio a conocer que para atender a los enfermos se contratarían a 12,300 enfermeras y 6,600 médicos especialistas y generales a través de la convocatoria "México contra Covid-19", sin embargo, aún se requieren muchas más personas capacitadas.

Aunado a lo anterior, el personal que se encuentra laborando en los hospitales, centros de salud y espacios públicos habilitados para atender pacientes con COVID-19 han denunciado desde el inicio de la pandemia que no cuentan con los materiales y equipos suficientes para desarrollar adecuadamente sus actividades y los que han llegado son de mala calidad lo que pone en riesgo la vida de miles de personas, entre ellas las suyas.

Si bien, a mediados de abril el IMSS autorizó un bono de hasta el 20% del sueldo de los trabajadores el área médica y no médica en reconocimiento al alto riesgo que el personal de salud tiene en la atención de pacientes, a pesar de que muchos denuncian no haber recibido dicho apoyo, consideramos que es insuficiente ante el gran peligro que implica desempeñar esa labor, ya que no solo luchan en contra del virus, sino también en contra de muchas personas que lamentablemente no han podido comprender que esta problemática es real, al grado de llegar a agredir verbal y físicamente al personal médico y de enfermería.

Sin lugar a dudas, se debe de ser empático con los familiares de las personas que han fallecido a causa del COVID-19, pero también debemos esa empatía o incluso más al personal que arriesga su vida con tal de salvar la nuestra.

El pasado 24 de abril, la Secretaría de Salud dio a conocer que 1,934 profesionales de la salud habían sido contagiados de coronavirus, resultando un 12.4% de los contagios totales, de los cuales 47% son médicos, 35% enfermeros o enfermeras, 15% calificó como otros profesionales de la salud, 2% es

laboratorista y 1% dentista, siendo confirmados trágicamente el fallecimiento de 24 ellos, algunos fallecieron de forma casi desapercibida en pequeños hospitales estatales y otros fallecieron en medio de protestas que exigen más material de protección.

Con cifras actualizadas al 11 de mayo, se han confirmado 8,544 casos de COVID-19 y 111 fallecimientos entre el personal médico y de enfermería, además de que existen 6,747 casos sospechosos.

Por institución, el IMSS tiene 4,476 casos confirmados y 1,470 sospechosos, la Secretaría de Salud 3,026 confirmados y 4,741 sospechosos, el ISSSTE 559 y 175 respectivamente, los sistemas estatales 140 y 168, el sistema de salud privado 134 y 121 y el resto se reparte en PEMEX, IMSS-Bienestar, Universitario, SEMAR, SEDENA, Municipal, DIF y Cruz Roja.

Sin embargo, el Subsecretario López-Gatell señaló que se debe considerar que muchos médicos y médicas, y en algunos casos también el personal de enfermería, trabajan en dos instituciones a la vez y algunos en el ámbito público y privado, por lo que es difícil precisar dónde se contagiaron.

Si se hace el conteo por profesión, el 41% de los afectados son enfermeras y enfermeros; 37% son médicos o médicas; 19% otros profesionistas de la salud, 2% laboratoristas y 1% dentistas.

De los casos confirmados de trabajadores de Salud en lo que va de la epidemia en México, 2,147 se mantienen activos. El mayor número lo tiene la Ciudad de México con 551, aunque aquí se debe considerar que hay más población, mayor número de hospitales y más casos de COVID-19 que en el resto del país. Le sigue el Estado de México con 342.

El tercer lugar lo registra Tabasco con 133 y después le siguen: Veracruz, 89; Baja California, 82; Sinaloa, 69; Nayarit, 66 y Guerrero, 64; Quintana Roo, 61 y Puebla, 59, en las diez primeras posiciones.

Por género en el número de casos, las más afectadas son las mujeres, algo que contrasta con las cifras en el resto de la población a nivel nacional, en las que el mayor porcentaje de casos lo tienen los hombres. En el grupo de edad de 35 a 39 años, por ejemplo, los casos entre el personal femenino rondan los 900, mientras que en el personal masculino rondan los 750.

Hay que tener presente que el personal médico, de enfermería y administrativo lo único que ha pedido estas semanas es más equipamiento y mejores condiciones de trabajo y el Gobierno Federal no ha hecho lo suficiente para poder protegerlos del gran riesgo que corren, por el contrario, prefiere mantener proyectos de infraestructura como la refinería de Dos Bocas, el Tren Maya o el Aeropuerto de Texcoco antes que comprar insumos médicos suficientes, que son las armas de los profesionales de la salud para combatir más de 38 mil casos confirmados que han provocado miles de muertes en el país.

Por ello, proponemos que el Gobierno Federal contrate un seguro de vida privado para todos los profesionales de la salud que se encuentran trabajando y dando todo de sí para salvar la vida de los pacientes que han sido contagiados de COVI-19, o en su caso, se otorgue una cantidad de dinero a los familiares de los profesionales de la salud que lamentablemente fallezcan en el cumplimiento de su deber.

Durante el inicio de la emergencia sanitaria se han dispuesto de una gran cantidad de recortes presupuestales a las dependencias y entidades de la administración pública, incluso recortes salariales y de aguinaldo a diversos servidores públicos, si bien las formas consideramos no han sido las correctas, nuestro deber es garantizar que ese recurso se ejerza satisfactoriamente para ayudar aminorar los daños en la salud y economía del país.

Derivado de estos recortes el Senado de la República reunió 250 millones de pesos de su presupuesto anual con el fin de aportarlos al gobierno federal en las acciones contra la pandemia, si bien 150 millones de pesos fueron donados a la UNAM y al INSABI como apoyo de la atención d pacientes de COVID-19, restan

100 millones de pesos disponibles por aportar, los cuales pueden ser utilizados para la contratación de estos seguros de vida o bien financien parte de los bonos para las y los profesionales de la salud que hoy más que nunca requieren de nuestro apoyo.

Por su parte, el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado realizó la segunda subasta con sentido social del 2020 en la que se recaudaron 11.5 millones de pesos y el 17 de mayo próximo se pretende realizar una tercera subasta, en donde los recursos recaudados se destinarán para la atención de las necesidades de salud que requiera el país.

Además, según la Cuenta Pública de 2019, el primer año del actual gobierno hubo ampliaciones líquidas a las dependencias por 834 mil 160 millones de pesos, y al mismo tiempo se aplicaron recortes por 753 mil 539 millones de pesos en función de lo que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria le permite al Ejecutivo.

El Presidente de la República tiene la posibilidad de allegarse de recursos para poder implementar lo dispuesto en este punto de acuerdo, todo basado en el respeto del orden jurídico, sin invadir competencias ni violentar la Constitución.

Es nuestra obligación como servidores públicos implementar las medidas necesarias para salvar la mayor cantidad de vidas posibles durante esta pandemia. Resguardando la vida de los profesionales de la salud, resguardamos la vida de cientos, sino que de miles de personas.

Por todo lo anteriormente expuesto, respetuosamente someto a su consideración el siguiente:

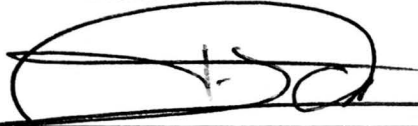
PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - Se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal a que autorice la contratación de un seguro de vida para los profesionales de la salud que se encuentren en los hospitales y centros de salud habilitados para la atención directa de pacientes contagiados de COVID-19.

SEGUNDO. - Se exhorta respetuosamente a los Titulares de los sistemas de salud federal, local, públicos y privados a implementar un bono que vaya de uno o dos meses del sueldo de los trabajadores del área médica y no médica en reconocimiento al alto riesgo que el personal de salud corre en la atención de pacientes contagiados de COVID-19.

TERCERO. - Se exhorta respetuosamente al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud a que en los Comunicados Técnicos Diarios COVID-19 México se incluya expresamente la cifra de los profesionales de la salud que han sido contagiados, así como la cifra y nombre de los profesionales de la salud que han fallecido en reconocimiento al cumplimiento de su deber.

Atentamente



Sen. Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo

Dado en el Salón de Sesiones del Pleno del Senado de la República, el día 13 de mayo del año 2020.